

## 1.1.CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras; asociaciones de estas, consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren legalmente habilitadas para contratar y ejercer su giro de negocio, para que presenten sus ofertas para la Delegación de gestión por contrato del proyecto: **“IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI”**.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los Pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal web de la Municipalidad del Cantón Yaguachi [www.municipiodeyaguachi.gob.ec](http://www.municipiodeyaguachi.gob.ec), así como en las oficinas del departamento de Contratación Pública del Municipio ubicada en las calles Lorenzo de Garaicoa y Calderón.
2. Los oferentes interesados podrán formular preguntas aclaratorias a la Comisión Técnica, través del correo electrónico [compraspublicas@municipiodyaguachi.gob.ec](mailto:compraspublicas@municipiodyaguachi.gob.ec), la cual absolverá las mismas de conformidad a los términos indicados en el cronograma del proceso, quien podrá a su vez realizar las aclaraciones necesarias.
3. Las ofertas, tanto técnica como económica, deberán presentarse por la totalidad de la contratación. La oferta técnica y económica se presentará en forma física en las oficinas del departamento de Contratación Pública del Municipio ubicada en las calles Lorenzo de Garaicoa y Calderón, Yaguachi, Provincia del Guayas, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma del proceso; la apertura de la oferta se llevará a cabo en la misma dirección una (1) hora posterior a la fecha y hora límite para la entrega de ofertas, dicho acto será público.
4. El procedimiento de selección, así como la evaluación de las ofertas, se ceñirá a las disposiciones legales y criterios de evaluación indicados en los documentos precontractuales, siendo obligación del oferente la revisión integra de todos los documentos precontractuales y su cumplimiento.
5. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, situación en la que no habrá o existirá lugar a indemnización alguna.

Yaguachi, a los 5 días del mes de octubre de 2023



P. Prof. Katherine Viviana Olivares Coll  
Alcaldesa Municipal del Cantón San Jacinto de Yaguachi